Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota UOC N° 471 /2019

Asunción, 18 de noviembre de 2019

ADENDA Nº 1

REF.: CD N° 15/2019 "CONSULTORIA PARA LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:2015 DE PROCESOS MISIONALES DEL CTA DEL SNPP - PLURIANUAL"
ID N° 370.481

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional
(SNPP)